



MAT.: APRUEBA TRASLADO DE LA PATENTE **COMERCIAL ROL N° 200-1645**

ALGARROBO, **DECRETO: N°** VISTOS:

17 MAR 2020

0574

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

2. Ley Nº 3063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.

D.A. N° 6.629 de fecha 06.12.2016, Asume Alcaldía.

- 4. Aprueba Acuerdo Nº 161/2019 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo de Sesión Extraordinaria de Concejo N° 08 de fecha 28.11.2019.
- 5. D.A. N° 2.732 de fecha 06.12.2019, Aprueba Presupuesto municipal de Ingresos y Gastos para el año 2020.
- 6. Ord. N° 096/2020 de fecha 12.03.2020, de la Oficina de Rentas y Patentes Comerciales, informa sobre presentación solicitud de Traslado de Patentes de Comercial Rol Nº 200-1645.-

CONSIDERANDO:

Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requisitos legales para el traslado de la patente comercial Rol Nº 200-1645 lo cual se encuentra acreditado con el Ord. N° 096/2020, emitido por la Oficina de Rentas y Patentes Comerciales.

DECRETO:

1. Autorizase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el TRASLADO de la patente de Comercial que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

NOMBRE

CÉDULA NACIONAL DE IDENTIDAD

<u>PATENTE</u>

ROL

ACTIVIDAD ECONÓMICA

CLASIFICACIÓN

TRASLADO

DE LA DIRECCIÓN COMERCIAL

A LA DIRECCIÓN COMERCIAL

FECHA DE SOLICITUD

Nº 200-1645 VENTA DE ACERO QUIRURGICO

CARLOS HERNAN TORO CONTRERAS

PATENTE COMERCIAL

AVDA. CARLOS ALESSANDRI Nº 1923, LOCAL Nº 18,

OSETUS YANEZ MALDONADO ALCALDE

COMUNA DE ALGARROBO.

AVDA. CARLOS ALESSANDRI N° 1923, LOCAL N° 5,

COMUNA DE ALGARROBO.

15.08.2019.-

- 2. La Oficina de Rentas y Patentes Comerciales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de la Patente Comercial.
- Se entenderá autorizada la Patente Comercial cuando el Gira respectivo, se encuentre pagado.
 La Secretaria Municipal, procederá a notificar mediante carta certificada al domicilio particular de la persona natural o jurídica, la resolución contenida en el presente Decreto Alcaldicio.

RCHIVESE .-COMUNÍQUESE REGÍSTRESE PUBLIQUESE

MANTATIMA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PFMM/U.C./VMD/rgg

DA

- Contribuyente Patentes Rentas y Comerciales
- Dirección Jurídica. Unidad de Control

Archivo.

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CO

MAR MAR 2020 2 0 MAR 2020

FECHA SALIDA: OBSERVACIÓN Nº

